

INFORME DE GERENCIA GENERAL

SEÑORES ACCIONISTAS

Como gerente general **DE LA COMPAÑIA "SECTURAE SERVICIOS Y CIRCUITOS TURISTICOS CIA. LTDA."**, me complace presentar a ustedes el informe anual de gestión del periodo correspondiente a los años 2017 y 2018. La presentación de los resultados y hechos sucedidos durante estos años.

Con fecha 2009-01-21 se procedió a la constitución **DE LA COMPAÑIA "SECTURAE SERVICIOS Y CIRCUITOS TURISTICOS CIA. LTDA"**, dando por concluido uno de los primeros objetivos del proyecto.

Las actividades operativas de la empresa se ajustaron a los pocos recursos establecidos en los balances de la misma, se buscaron a como dé lugar múltiples estrategias que permitan la sostenibilidad del negocio sin embargo las inversiones iniciales no satisfacen ni siquiera los gastos operativos de la empresa, mismas que fueron útiles para cumplir con el proceso de legalización y operación a lo mucho del primer año. Se han generado varios ingresos los mismos que permitieron el mantenimiento de los primeros años del negocio, siendo imposible cubrir múltiples rubros en las instancias públicas y privadas, que en los últimos años han sido cubiertos con recursos propios, para evitar contratiempos en el bloqueo permanente de mis cuentas personales, que incluso en muchos de los casos adolecen de un verdadero proceso legal por parte de las instancias públicas; si a ello se suma los niveles de competencia, que nos obligan en el mercado la innovación y equipamiento para cumplir con los estándares y permisos de funcionamiento en el desarrollo de actividades que fueron planeadas en el proyecto inicial.

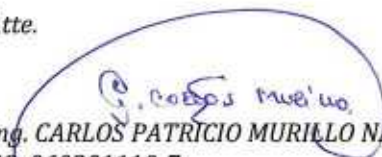
Por asuntos de salud, me trasladé a la ciudad de Riobamba lo cual fue informado en la carta pertinente emitida a sus correos electrónicos en su debido momento.

Con fecha 9 de agosto del año 2018 la SUPERCIAS (Oficio No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-00065888-0), aplica el juicio de coactivas por no presentación de informes, por un valor de 375,00 dólares; bloqueando una vez más mis cuentas. Se ha solicitado incluso la aplicación del Art. 360 de la ley de compañías, pero no ha existido ningún accionar por parte de la SUPERCIAS.

Bajo lo dicho considero que renovar o innovar es parte importante para el crecimiento de la compañía, considero que el escenario Cáscales presenta varios limitantes para poder llegar a los objetivos propuestos, en el proyecto inicial; e incluso deberá procederse a una oxigenación de recursos por parte de los accionistas; además se han presentado muchos inconvenientes ya que existen varias limitantes con relación a tramites cada vez más burocráticos y engorrosos, de igual forma se considera que el auge masivo de competencia desleal a nivel nacional; sufre niveles mínimos de control por parte de las instancias pertinentes y es difícil mantenerse en el mercado tomando en cuenta que en los últimos años la compañía no ha generado un solo centavo para su sostenibilidad. Considero como segunda alternativa bajo este escenario de desarrollo la **cancelación, liquidación y disolución de la compañía.**

Cascales, 04 de enero del año 2019

Atte.


Ing. CARLOS PATRICIO MURILLO NARANJO
CC: 060301110-7
GERENTE GENERAL
"SECTURAE SERVICIOS Y CIRCUITOS TURISTICOS CIA LTDA"